



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE GERENCIA N° 064- 2025 -MDSR/GM**

Santa Rosa, 25 de Marzo de 2025.

**EL SEÑOR GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE CHICLAYO Y REGIÓN LAMBAYEQUE**

**VISTO:**

El Informe N° 038-2025-SGSPyGA-MDSR, de fecha 24 de enero de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MDSR, Informe N° 111-2025-MDSR/SPRyPTO, de fecha 11 de febrero del 2025; Informe Legal N° 154-2025-MDSR/AJE, de fecha 20 de marzo del 2025; sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA).

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

**Que, con Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDSR/CM, de fecha 20 de marzo del 2023 se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;**

Que, visto el Informe N°038-2025-SGSPyGA-MDSR, de fecha 24 de enero de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MDSR, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA;

Que, mediante Informe N° 0111-2025-MDSR/SPRyPTO, de fecha 11 de febrero 2025, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización y Presupuesto, indique que SE DISPONE DE MARCO PRESUPUESTAL, por un monto de S/10,000 soles (Diez Mil con 00/100 soles), para el Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA.

Que, mediante Informe Legal N°154-2025 MDSR/AJE, de fecha 20 de marzo de 2025, el área de Asesoría Jurídica, OPINA que se deberá APROBAR, según Informe de la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Presupuesto, la suma de S/10,000.00 soles (Diez Mil con 00/100 soles), según marco presupuestal.

Equipo que trabaja bien!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SANTA ROSA**

CREADO POR LEY N° 174 - 02 / 08 / 1920



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°002-2025-MDSR/A, de fecha 02 de junio del 2025, se delega a la Gerencia Municipal, atribuciones administrativas y actos de administración como primera Instancia Administrativa, acto que coadyuvara dentro de los ámbitos de las competencias que le atribuye el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

Estando a lo expuesto, y con las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N°002-2025-MDSR/A, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2025, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa Municipal EDUCCA, de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa; el mismo que cuenta con marco presupuestal por el importe de **S/10,000.00 soles** (Diez Mil con 00/100 soles) y que forma parte integrante de la presente Resolución,

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MDSR, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto de la MDSR, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO:** DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Chiclayo, Lambayeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA  
CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Mag. Ing. José F. González Ramírez  
GERENTE MUNICIPAL

Equipo que trabaja bien!..

# Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa



# PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

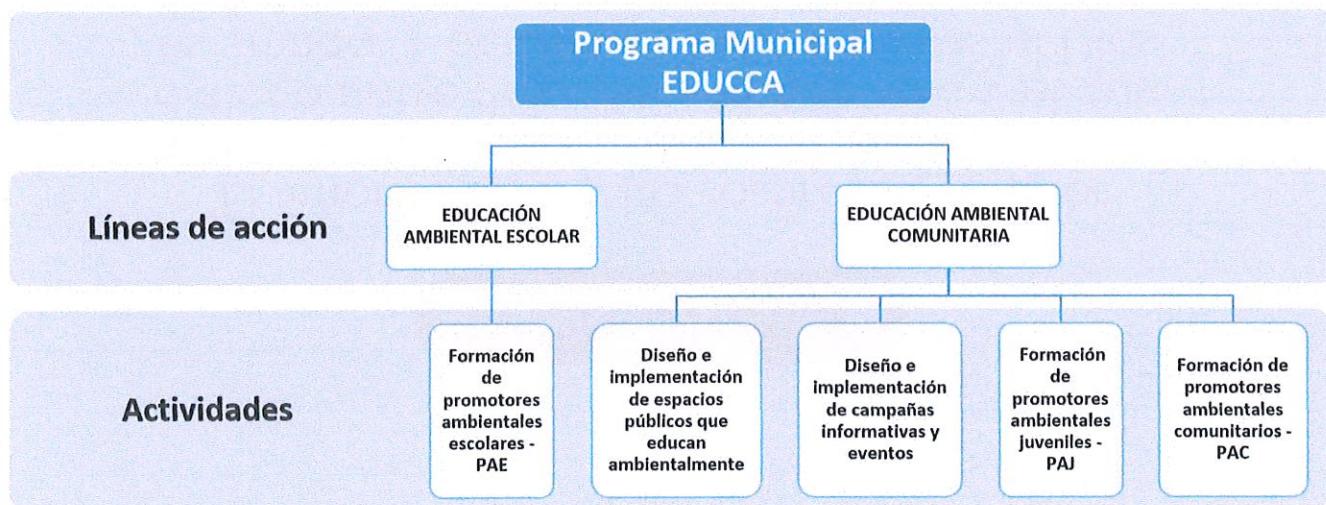
## PLAN DE TRABAJO **2025**



## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDSR-CM de fecha 20-03-2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de SANTA ROSA, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA  
CHICLAYO - LIMA  
Franklin E. Alejos Leyton  
SUB-GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
Y GESTIÓN AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

# PLAN DE TRABAJO 2025

## Programa Municipal EDUCCA - SANTA ROSA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas, para identificar las instituciones educativas a intervenir Socializar la propuesta de intervención a directores y docentes.	- 50 PAE acreditados.	- 03 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	• Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación	MARZO	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	50.00
	Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	- 03 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	• Número de docentes capacitados. - 10 docentes		MARZO	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	50.00
	Ceremonia de juramentación de los PAEs.	- 05 Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	- 10 docentes		ABRIL	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	100.00
	Capacitación a PAEs: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Santa Rosa.	• Número de docentes capacitados.	- 05 proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en las que participan los PAE y/o docentes.	Alquiler de toldo, sonido. Servicios de diseño y elaboración flyers Audiovisuales – Material gráfico	MAYO		300.00
	C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	- 05 instituciones educativas, 10 docentes y 50 PAE reconocidos.	Material gráfico/ audiovisual Flyers, Tripticos, PDF informativos Imágenes y videos Refrigerios Incentivos (Cuadernos, Estuches, Lanyards ecológicos, etc) Alquiler de equipos de sonido. Servicios de perfíoneo Elaboración de spots	MARZO	1.- AREA DE LIMPIEZA PÚBLICA, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES.	600.00
	Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:			Flyers, Tripticos, PDF informativos Imágenes y videos Refrigerios	JUNIO	2.- EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2024	
					JULIO	3.- CAM-MDSR.	
						1.- AREA DE LIMPIEZA PÚBLICA, MANEJO DE RESIDUOS	800.00

A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos	Incentivos (Cuadernos, Estuches, lanyards ecológicos, etc)	SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES.
B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras	Tierra de cultivo, semillas, abono, maceteros, etc.	2.- EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2025
	Alquiler de equipos de sonido. Servicios de perifoneo. Elaboración de spots.	3.- CAM-MDSR
Implementación de proyectos ambientales escolares:		
A) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable	• Número de instituciones educativas y/o PAE	MAYO
B) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la IE	Flyers, Trípticos, PDF informativos Imágenes y videos Pasacalles	JUNIO
C) Campaña de sensibilización ECONAVIDAD	Refrigerios Incentivos (Cuadernos, Estuches, Lanyards ecológicos, etc)	JULIO
Reconocimiento a PAEs, docentes e instituciones educativas.	Alquiler de equipos de sonido. Servicios de perifoneo Elaboración de spots.	SETIEMBRE
	Documento (Constancia)	OCTUBRE

## LINEA DE ACCION 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos	1.- Identificación de espacios públicos abiertos que eduquen ambientalmente. 2.- Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente • - 01 espacio público que	Computadora, papel, lapisero e internet	MARZO	EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2025	50.00	
			1.- maderas, brochas, thinners, etc 2.- Diseñador – Pintor. Pintura para murales	ABRIL	AREA DE LIMPIEZA PÚBLICA, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES.	300.00	

que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 actividad de promoción cultural-ambiental implementadas.</li> <li>• 200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</li> </ul>	JULIO	EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2022
	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.- Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios:</li> <li>- Activaciones (sensibilización con promotores ambientales escolares/juveniles) en lugares estratégicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de los espacios implementados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal externo y obrero para la operatividad y mantenimiento de los espacios implementados</li> </ul>	ABRIL JULIO AGOSTO	EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2025
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>1. <b>Elaboración de encuesta</b> sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p> <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p> <p>A) <b>Campaña RECICLA YA SANTA ROSA</b>, para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recitaciones itinerantes por la ruta de recolección selectiva</li> <li>- Ecotruqueos (bodegas)</li> <li>- Ecocine</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas.</li> </ul>	<p>Lap top.</p> <p>Facebook de la MDSR</p> <p>Passacalle</p> <p>Vídeo</p> <p>Spot audio</p>	<p>JULIO</p> <p>AGOSTO</p> <p>ABRIL</p> <p>MAYO</p>	<p>AREA DE LIMPIEZA PÚBLICA, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES.</p> <p>0.00</p> <p>200.00</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 08 eventos realizados con temática ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> </ul>	<p>COMISION MUNICIPAL - MDSR</p> <p>AMBENTAL</p> <p>Computadora, papel, material gráfico, internet, etc.</p>	<p>1.500.00</p>	<p>SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 20 personas que participan de eventos.</li> </ul>		<p>EQUIPO TRABAJO PROGRAMA EDUCCA 2025</p> <p>DE DEL</p> <p>Computadora, papel, material gráfico, internet, etc.</p>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilización puerta a puerta con PAE.</li> <li>- Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o periôneos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en eventos.</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 200 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> </ul>
<p><b>B) CAMPAÑA MENOS PLÁSTICO MÁS VIDA</b> orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <p>Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- con promotores ambientales juveniles</li> </ul> <p><b>C) Campaña SANTA ROSA TE QUEREMOS LIMPIO</b>, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, periôneos.</li> </ul> <p>3.-Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales a través de redes sociales y medios de comunicación local.</li> <li>• Número de material gráfico generado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadora, papel, material gráfico, internet, etc.</li> <li>- Pasacalle, Vídeo</li> <li>- Spot / audiovisuales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 material comunicacional generado (audiovisual y gráfico)</li> </ul>		<p>EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2025</p>



(22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL	- 02 horas difusión de temas ambientales en medios digitales, perifoneo y radios locales
(14 de octubre): Día International de Residuos de Aparatos Electrónicos-RAEE	
(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades	
4. Elaboración de material comunicacional (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotatífolios, trípticos, etc.)	
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)	
6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos en Playa de Santa Rosa. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Conursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre) - Actividades diversas en el marco del calendario ambiental	350.00



Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo, bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria  
Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Convocatoria de PAJ.						
	Selección y acreditación de PAJ						
	Ceremonia de juramentación de los PAJ.						
	<b>CAPACITACIÓN A PAJ</b>						
	Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que reciben los PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 PAJ acreditados.</li> <li>- 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>- 06 de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>- 02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que reciben los PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laptop</li> <li>Elaboración de flyers para la convocatoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ENERO</li> <li>MARZO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 0.00</li> <li>S/ 100.00</li> </ul>
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 04 proyectos ambientales implementados, con el apoyo de la municipalidad, en los que participan los PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones presenciales.</li> <li>Guías informativas en PDF</li> <li>Vídeos instructivos</li> <li>Imágenes publicitarias</li> </ul>	JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>SUBSERVICIOS DE GERENCIA PÚBLICAS Y RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 100.00</li> <li>S/ 120.00</li> </ul>
	Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos				MARZO	<ul style="list-style-type: none"> <li>ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES.</li> </ul>	
	Participación de los PAJ en actividades como:				JUNIO		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a PAE</li> <li>Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares</li> <li>Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo de la municipalidad, en los que participan los PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 04 proyectos ambientales implementados, con el apoyo de la municipalidad, en los que participan los PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones presenciales.</li> <li>Guías informativas en PDF</li> <li>Vídeos instructivos</li> <li>Imágenes publicitarias</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>S/ 600.00</li> </ul>

## LINEA DE ACCION 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO





		ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES.
5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos	PAC. - 20 reconocidos.	Vídeos instructivos e imágenes publicitarias Incentivos (Polos o distintivos) Refrigerios
Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Campañas educativas e informativas implementadas	PAC	JUNIO
Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:		FEBRERO
Proyecto 1: Elaboración de accesorios caseros con material reciclado, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.	S/ 250.00	S/ 500.00
Reconocimiento a los PAC	NOVIEMBRE	S/ 150.00





## 1 RESUMEN PRESUPUESTO:

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<b>2.900.00</b>
	<b>2.900.00</b>

### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
<b>2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b>	<b>550.00</b>
<b>2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</b>	<b>3.500.00</b>
<b>2.3 Formación de promotores ambientales juveniles</b>	<b>1600.00</b>
<b>2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios</b>	<b>1.450.00</b>
	<b>7.100.00</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	<b>2.900.00</b>
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	<b>7.100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>

